

Núm. 56

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 6 de marzo de 2019

Sec. III. Pág. 21490

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución 160/38050/2019, de 25 de febrero, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 91/2019, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta.

Ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, don Alberto Hernández Sinde (20.85\*.\*\*\*) ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario número 91/2019, contra la Resolución núm. 195.679 de 16 de diciembre de 2018, del General Jefe de la Jefatura de Enseñanza, por la que se desestimaba el Recurso de Alzada interpuesto por el recurrente contra la Resolución de 14 de septiembre de 2018, del Tribunal de Selección, por la que se publica el resultado obtenido por los aspirantes tras la revisión de la calificación de la prueba de entrevista personal realizada el día 12 de septiembre de 2018, declarando al aspirante como «no apto» para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias anuncias por resolución 160/38090/2018, de 30 de abril, de la Dirección General («BOE» núm. 106).

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («BOE» núm. 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 25 de febrero de 2019.—El General Jefe de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, Francisco Espadas Santana.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X